Barrancabermeja, Agosto de 2025

Doctor
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente de Empresa Social del Estado ESE
Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga
E.S.D

Asunto: Solicitud propuesta para suscribir Contrato Interadministrativo.

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia me permito invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del Contrato Interadministrativo que tiene por objeto: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACCIONES ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES, PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."**

Para el desarrollo del objeto deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **ALCANCES:**

1. Elaborar y presentar plan de acción al inicio de la ejecución del contrato, donde se detalle las Actividades a desarrollar durante el periodo contratado, con estrategias para la ejecución, programación de fechas tentativas, temáticas a abordar y posibles articulaciones interinstitucionales a desarrollar; las cuales puede estar sujetas a cambios según se requiera. Presentar cronograma mensual antes de iniciar actividades donde se especifique las acciones programadas en el distrito, el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera; definición de criterios y perfiles de los participantes que se postularan para participar en el entrenamiento de nuevos facilitadores en el programa Familias Fuertes, elaboración de los instrumentos, apertura y difusión de la convocatoria para la postulación de los participantes. Al finalizar el mes debe presentarse el cumplimiento de dicho Cronograma con disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los respectivos soportes y Registros (circular de invitación a los espacios, actas, listas de asistencia, registros fotográficos, fichas Técnicas, entre otros) de la ejecución de cada una de las obligaciones enmarcadas en el objeto del presente contrato Producto: - Plan de acción los primeros 5 días de la ejecución del contrato, donde se detallen las actividades a realizar durante los meses de vigencia del contrato. -Cronograma mensual de Actividades, presentar los cinco primeros días de cada mes las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor.

2. Realizar dos (2) talleres de entrenamiento en la cabecera Distrital de Barrancabermeja dirigido a un total de 70 profesionales de cualquier sector, en grupos de aproximadamente 35 personas por taller. Los profesionales deberán ser referidos mediante carta por la Secretaria Distrital de Salud o convocados previamente, Se Garantizará el apoyo logístico, profesional y técnico necesario el cual incluye: Convocatoria a los participantes, alquiler de auditorio o salón requerido con capacidad mínima para 50 personas durante cinco (5) días por 8 horas diarias. El espacio debe contar aire Acondicionado, adecuada iluminación, sillas, mesas, Papelógrafo, micrófono, sistema de sonido, equipo de cómputo y video beam. Entrega a cada participante de una copia del Manual Familias Fuertes, Guía para el facilitador y los materiales requeridos según la lista del manual. Se debe contar mínimo con una persona que este atenta a la logística. Producto: registro diario de asistencia y permanencia, registro fotográfico diario, registro de entrega de materiales a participantes, certificación a quienes cumplieron con la participación en el taller y hacer entrega de informe final.

3. Para el desarrollo de las actividades de capacitación se debe disponer de Dos (2) profesionales con experiencia certificada como capacitador del programa Familias Fuertes, Amor Y Limites avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho Producto: hojas de vida con perfil requerido.

4. Para la implementación se deben realizar las siguientes actividades: Concertar con el personal que participó en el taller de formación, la fase de alistamiento en la que se realizará una reunión con la red institucional, comité municipal de drogas del Distrito para definir las 16 familias a intervenir o escoger las familias referidas por instituciones educativas. Producto: Acta de reunión con compromisos para el desarrollo de la implementación del Programa (FFAL), registro de asistencia, registro fotográfico, listados con la información de las 16 familias a intervenir.

5. Garantizar la convocatoria, el apoyo logístico, técnico y profesional con experiencia certificada para una reunión de concertación con mínimo 16 familias, (2 personas por familia: Padres, tutores o cuidadores y adolescentes) para realizar presentación del programa, concertar horarios, aplicar el pretest y diligenciar la ficha de caracterización documentos entregados por la Secretaria Distrital de Salud de Barrancabermeja. Producto: Salón con instalaciones adecuadas, soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico, informe de sesión con pretest y caracterizaciones tabuladas en formatos indicados previamente por la supervisora del contrato.

6. Garantizar el apoyo logístico, técnico y profesional con experiencia certificada que se requiera para la realización de las 7 sesiones (1 semanal), de tres horas cada sesión. Los profesionales deberán usar un distintivo para realizar las jornadas de capacitación. Estas sesiones permiten un trabajo conjunto de padres de familia y jóvenes entre los 10 y 14 años que participan en la implementación del Programa Familias Fuertes, apoyo logístico para cada sesión; se dividirá el grupo en dos para que los facilitadores trabajen en horarios simultáneos con los dos grupos, padres y adolescentes. Se debe contar con dos salones para la implementación del programa. Se debe entregar un distintivo para cada participante, así como los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes sesiones (establecidos para el taller), informe de cada sesión semanal por grupo intervenido en formatos suministrados y avalados por el Supervisor del contrato y la mesa nacional de FFAL. Producto: soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico y postest aplicado en sesión número siete y tabulado.

7. Reproducción e impresión de tres (3) paquetes de material de apoyo informativo y educativo (incluye maletín para archivo de material y memoria USB con videos de apoyo) del programa familias fuertes amor y límites. Producto: Acta de Entrega de maletas y medio magnético al supervisor del contrato.

8. Garantizar el apoyo logístico de cierre del proceso y certificación de las familias que cumplieron con las Sesiones. Se dispondrá de un espacio para la socialización de las experiencias y del impacto que el programa tuvo en las familias que completaron el proceso de formación del programa Familias Fuertes: Amor y Límites. Producto: soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico y certificado expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja.

9. Entregar un (1) informe final, en medio físico y magnético, el cual incluirá un video institucional que recoja el proceso de implementación realizado, con participación del Secretario Distrital de Salud, Gestora Social, familias, facilitadores y autoridades municipales. Producto: Un video Institucional del proceso de implementación del Programa Familias Fuertes Amor y Límites en el Distrito de Barrancabermeja. Documento de Informe final en medio físico y magnético acorde con los lineamientos exigidos por la mesa técnica nacional del Programa FFAL entregados por el Supervisor del contrato.

10. Para el desarrollo de las actividades de implementación se debe disponer de nueve (9) profesionales en Psicología certificados en el programa de Familias Fuertes Amor y Límites (FFAL). Producto: hojas de vida con perfil requerido

11. Las demás actividades necesarias y que se requieran para la correcta ejecución del presente contrato y según su naturaleza.

2. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** De conformidad al anexo técnico donde se detallan y reflejan las especificaciones técnicas, perfiles y demás condiciones técnicas que se requieren ejecutar dentro del presente contrato interadministrativo (ANEXO No. 1).

3. **FORMA DE PAGO:** En relación a la forma de pago, el CONTRATANTE ha considerado pertinente cancelar el valor del presente contrato de la siguiente forma:

El Distrito de Barrancabermeja pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma:

A) Acta Parcial, máximo del noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto del presente contrato, en proporción a las actividades contractuales efectivamente ejecutadas prestados, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y soportes del cumplimiento y entrega del informe técnico administrativo financiero y contable; previo informe del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

B) Acta final y de liquidación igual o superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y soportes del cumplimiento y entrega del informe técnico administrativo financiero y contable; previo informe del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando

corresponda.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución, será de TRES (03) MESES, el cual regirá a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso la ejecución del presente contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2025.

La intención de contratar con el Distrito, deberá ser comunicada y remitida con los siguientes documentos adjuntos:

1. Propuesta
2. Acto de nombramiento posesión y delegación del Gerente del Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga (ordenador del gasto)
3. Copia de la cédula de ciudadanía del ordenador del gasto del Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga.
4. Certificación de Aportes S.S. y parafiscales del Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga.
5. Habilitación de prestación de servicios.
6. Certificación de vinculación de personal.
7. Certificado de Antecedentes Fiscales del Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga (vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición).
8. Certificado de Procuraduría del Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga (vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición).
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del ordenador del gasto (vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición).
10. Certificado Antecedentes Fiscales del ordenador del gasto (vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición).
11. Consulta del Antecedente Judicial del ordenador del gasto (vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición).
12. Medidas correctivas del ordenador del gasto
13. Inhabilidades delitos sexuales del ordenador del gasto (Ley 1918 de 2018)
14. Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del ordenador del gasto (Ley 2097 de 2001
15. RUT de la entidad.
16. Certificación de cuenta bancaria.
17. Experiencia e idoneidad para ejecutar el contrato

Atentamente,

JESSIE MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Patricia Márquez (Aspectos Jurídicos)		
Aprobó:	Jessie Stivent Moreno Salom (Secretario General)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			